



Señor marqués.

SELLO CUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

Cuanto Auerca suplicas como le hace al  
 Sr. Consejo Interior, Como lo ha sido se le ha  
 mandado se le ponga en la Real Caxelacion  
 de Subvencion veinte y quatro reales en Clases  
 de Justicia, y se le hagan las aperturas, y se  
 levante un por la falta de respeto como por  
 la de la obligacion en esta. <sup>de</sup> Quinduz y Cha  
 hecho, y puntualidad q. no le corresponde, por  
 q. se havia hecho de los dos <sup>o</sup> mayor <sup>o</sup> mayor <sup>o</sup> mayor  
 nos. Teniendo por el <sup>o</sup> Correido que  
 Obede mando se le sea a efecto lo acordado  
 por la Caxelacion y en la virtud y en la secrete  
 raria <sup>o</sup> Ajuntacion se le apenara q. e  
 lo Subvencion se abienta de ser señalar con  
 en Respeto como de los Cavalleros  
Residencia y discurso de los Comunes, y obser  
 vancia sus obligaciones de la Arca con  
 la Praxmatidad y Comisario de Introduccion.  
 se anuncia y se ponga luego en las Refor  
 celer como Subvencion veinte y quatro reales  
 no podra Ajuntacion

